



19

**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 4.203/98.-

Ref./ FALUCHO - COMISION DE FOMENTO.- E/Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos EJERCICIO 1.998.-

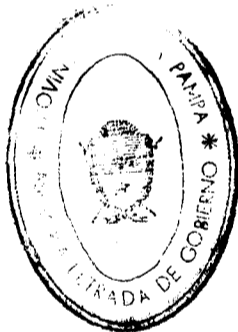
DICTAMEN N° 1.081/98.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

En atención a lo solicitado a fs. 15, con relación a la aprobación de las Ordenanzas de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1998 en las Comisiones de Fomento de Falucho y de Perú (Expte. n° 5.067/98), esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 16/17.-

En consecuencia, el referido Proyecto de Decreto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador en las condiciones de práctica.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 9 de Octubre de 1998.-
EOC.-**



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO